



**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y  
FINANCIERAS**

**“CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON LA RECAUDACION  
DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN  
SEBASTIAN DE LA CIUDAD DEL CUSCO, 2021”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO  
PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR**

Bach. MERY EDITH PEREZ DORREGARAY

<https://orcid.org/0000-0002-2587-4586>

ASESOR

Dr. JHON ROBERT RUIZ DELA CRUZ

<https://orcid.org/0000-0001-9332-3594>

**LIMA – PERÚ**

**2022**

## **DEDICATORIA**

Este presente trabajo primeramente se lo dedico a Dios por no haberme dejado en ningún momento sola, a mis padres que siempre estuvieron motivándome y apoyándome para cumplir mis sueños y a mis hermanos que mostraron confianza y apoyo hacia mi, para poder lograr este paso.

**Mery Perez.**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por permitirme llegar a este momento, agradezco a mis papás por trabajar día y noche para apoyarme económica y moralmente, a la Universidad Alas Peruanas por darme la oportunidad de realizarme como profesional.

**Mery Perez.**

## INTRODUCCIÓN

El impuesto predial es un impuesto sumamente importante para la administración pública, ya que con estos impuestos recaudados el estado peruano puede realizar las actividades de mantenimiento y mejora para la sociedad.

En diferentes países se realiza el cobro de este impuesto predial, y cada uno establece sus normativas y reglamentos para cobrar este impuesto predial, lo cual deben ser cumplidos para no cometer ninguna infracción tributaria o convertirse en deudor tributario.

Anteriormente se han redactado diferentes investigaciones nacionales e internacionales sobre la conciencia tributaria, cultura tributaria o factores que influyen en la recaudación de impuestos, en este caso en la recaudación del impuesto predial. Se puede observar que existen personas que no pagan su impuesto predial, pueden existir diferentes factores como el desconocimiento de información tributaria y beneficios que este ofrece o quizá la carencia de conciencia tributaria.

El impuesto predial a nivel local es sumamente importante para mantener bello nuestro distrito, teniendo obras públicas que nos beneficien.

Esta situación de desconocimiento tributario o falta de concientización por parte de los ciudadanos nos pone en alerta, de modo que aumentaremos la concientización e información sobre los beneficios sociales que nos brinda el tributar correctamente, concientizando desde los centros educativos hasta los diferentes

pueblos rurales, disminuyendo el incremento de la falta de cultura tributaria a la hora de pagar nuestros impuestos.

En segundo lugar, en esta investigación podremos ver de qué manera la cultura tributaria tiene relación en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Sebastián de la ciudad del Cusco, 2021.

Con esta investigación queremos mejorar la cultura tributaria en nuestros ciudadanos y poder identificar que podríamos mejorar para que nuestros ciudadanos tomen conciencia y reducir lo cantidad de deudores tributarios.

## RESUMEN

El objetivo general de este trabajo es determinar cómo se relaciona la cultura tributaria con la recaudación del Impuesto predial en la municipalidad distrital de San Sebastián del Cusco, 2021. La información obtenida fue recaudada de distintos repositorios académicos.

Lo que se dará a conocer son: La Historia del distrito y de la Municipalidad de San Sebastián, la misión, visión, los antecedentes, la conciencia tributaria, la educación tributaria, la capacitación y orientación tributaria.

Se concluyó la cultura tributaria se correlaciona positivamente con la recaudación del impuesto predial en San Sebastián y que se pueden crear estrategias para aumentar la puntualidad y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de San Sebastián. La población que necesita capacitación y orientación sobre la cultura tributaria son los administrativos y los pobladores de este distrito.

**Palabras claves:** Cultura, Impuesto predial, Conciencia tributaria, educación, orientación, capacitación

## **ABSTRACT**

The general objective of this work is to determine how the tax culture is related to the collection of property tax in the district municipality of San Sebastián del Cusco, 2021. The information obtained was collected from different academic repositories.

What would be made known are: The history of the district and the Municipality of San Sebastian, the mission, vision, background, tax awareness, tax education, training and tax guidance.

It was concluded that the tax culture is positively correlated with the collection of the property tax in San Sebastian and that strategies can be created to increase the punctuality and collection of the property tax of the Municipality of San Sebastian. The population that needs training and guidance on the tax culture are the administrators and residents of this district.

**Keywords:** Culture, property tax, tax awareness, education, guidance, training.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>CONTENIDO O CUERPO</b>	<b>Pág.</b>
<b>1.1. CAPITULO I: FORMULACION DEL PROBLEMA</b>	<b>10</b>
1.1.1. Problema General	10
1.1.2. Problemas Específicos	10
<b>1.2. CAPITULO II: OBJETIVOS</b>	<b>12</b>
1.2.1. Objetivo General	12
1.2.2. Objetivos Específicos	12
<b>1.3. CAPITULO III: MARCO TEÓRICO:</b>	<b>14</b>
1.3.1. Historia	14
1.3.2. Antecedentes a nivel Internacional (Mínimo 3)	24
1.3.3. Antecedentes a nivel nacional (Mínimo 3)	28
1.3.4. Antecedentes a nivel local (Mínimo 3)	31
1.3.5. Dimensión 1: Conciencia Tributaria	33
1.3.6. Dimensión 2: Educación Tributaria	47
1.3.7. Dimensión 3: Capacitación y orientación Tributaria	52
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>58</b>
<b>FUENTE DE INFORMACIÓN</b>	<b>62</b>
<b>ANEXO</b>	<b>65</b>
<b>CASOPRACTICO</b>	<b>67</b>



## **INDICE DE CUADROS Y FIGURAS**

- **(No precisa es trabajo monográfico)**

## **1.1. CAPITULO I: FORMULACION DEL PROBLEMA**

### **1.1.1. Problema General**

¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la ciudad del Cusco, 2021?

### **1.1.2. Problemas Específicos**

- ¿De qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la ciudad del Cusco, 2021?
- ¿De qué manera la educación tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la ciudad del Cusco, 2021?

- ¿De qué manera la capacitación y orientación tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial del Municipio Distrital de San Sebastián de la ciudad del Cusco, 2021?

## **1.2. CAPITULO II: OBJETIVOS**

### **1.2.1. Objetivo General**

- Describir de qué manera la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la ciudad del Cusco, 2021

### **1.2.2. Objetivos Específicos**

- Describir de qué manera la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la ciudad del Cusco, 2021.
- Describir de qué manera la educación tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la ciudad del Cusco, 2021.
- Describir de qué manera la capacitación y orientación tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial del Municipio Distrital de San Sebastián de la ciudad del Cusco, 2021.

**DIMENSIONES:**

Dimensión 1: Conciencia Tributaria

Dimensión 2: Educación Tributaria

Dimensión 3: Capacitación y orientación Tributaria

### **1.3. CAPITULO III: MARCO TEÓRICO**

A continuación, se presentará toda la información del distrito de San Sebastián y de la municipalidad distrital de San Sebastián de la ciudad del Cusco.

#### **DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN.**

El Cusco tiene ocho provincias y San Sebastián es uno de ellos, este se extiende desde el norte de Calca y esta al este de San Jerónimo. Toda el área cubre un área de 89,44 kilómetros cuadrados y se encuentra a 3295 metros sobre el nivel del mar.

#### **Ubicación:**

El distrito está ubicado en las afueras del Cusco. En los últimos años su población ha ido aumentado significativamente.

#### **Creación:**

La zona ha sido creada por ley del 2 de enero de 1857, durante el gobierno del presidente Ramón Casilla.

### **Población:**

Según el INEI, la población de la zona es de unos 75.000 habitantes.

### **Síntesis Geográfica.**

Cusco está ubicado en la latitud 13° 31' 49" S y longitud 71° 56' 14" O, limita al oeste con los distritos de Yaurisque (Paruro), con los distritos de Cusco, Huancac y Santiago, y con los distritos de San Jerónimo al oeste. Su territorio es de unos 70 kilómetros cuadrados. En terreno hay montañas, llanuras, cañones, depresiones y afloramientos rocosos. Los picos más altos son Huanakauri, Pícol , Ceccolo, Bandrani o Kurupata , Saiwa , Machu Taukhai y Waina Taukarai. (Municipalidad Distrital de San Sebastian, 2017). El río Huatanae atraviesa el fondo del valle de oeste a este, como un afluente en la margen izquierda, y se une con el río Kachmayo que se origina cerca de Yunkpata para formar la Quebrada Karachaka y la Quebrada Seboravik, Teneria Miski De aquí nace el Río Uno para formar la valles de Pumamarca y Ticapata, así como quebradas como Allinunu (con acceso) y Tankarpata que nacen en la montaña Cheqollo. En medio del valle hay una planicie, donde corre el río Watanae, y aquí se encuentra el aeropuerto internacional "Velasco Asteste".

El clima es frío y templado todo el año, con lluvias, chubascos, tormentas, relámpagos y truenos de noviembre a marzo. La vegetación se compone de plantas, arbustos y árboles nativos. En su fauna tiene variedad de patos, águilas, canarios, cernícalos, ruiseñores, loros, perdices y perdices. Animales: camellos, zorros, ciervos, etc. (Municipalidad Distrital de San Sebastián, 2017)

Demográficamente, la región de San Sebastián ha crecido vertiginosamente en los últimos 30 años, posiblemente habiendo explotado en población, con un 90% de sus 110.000 habitantes urbanos y solo un 10% rural, este fenómeno demográfico es gracias a la expansión urbana de diferentes provincias y territorios a esta parte del Valle del Cuzco, absorbiendo tierras anteriormente utilizadas para la agricultura y el pastoreo.

### **Síntesis Histórica.**

La formación y ocupación del valle del Cuzco se dio en periodo preincaico, que fue aproximadamente en el ciclo 8 al 12, se caracterizó por asentamientos étnicos entre ellos los wari, los chanapata y lares, habitaron los valles del nororiente y occidente del Qosqo, estos se caracterizaban sus construcciones rústicas ya que su principal materia de construcción era el adobe.

Con la llegada de los hermanos Ayar al valle del Qosqo, tomaron territorio del cerro Huanacaure que se encuentra a 4020 s.m. ya que vieron que las tierras eran fértiles y naturales. De tal manera aprovecharon



para construir casa de campo y piedras pulidas. Continuando la ruta se dirigieron hacia Paqchayoc Qorikancha, donde surgió el imperio Qosco, el cual ahora es el templo de Qorikancha.

Durante mucho tiempo los incas estuvieron al mando del valle del Qosco, aprovechando las tierras para desarrollar la agricultura, ganadería arquitectura, arte, textil y otras actividades.

En 1562 ya con la llegada de los españoles fue fundada la Diócesis de San Sebastian, autorizado por S. M Felipe II para reducir a los indios.

En 1857 fue creado el distrito de San Sebastian durante el gobierno del Mariscal Ramon Castilla. La principal ocupación es la agricultura, que se realiza en la finca, especialmente la jardinera, por lo que recibe el sobrenombre de " champas".

A partir de la década de 1970, la ciudad del Cusco inició una expansión urbana, y hoy San Sebastián se ha convertido en una zona de explosión poblacional, en gran parte urbanizada.

(Municipalidad Distrital de San Sebastian, 2017)

## **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.**

### **Misión.**

"La Municipalidad Distrital se constituya y posicione como gobierno local promotor del desarrollo integral, concertado y sostenible de su ámbito, para el logro de una mejor calidad de vida de su población".

**Visión.**

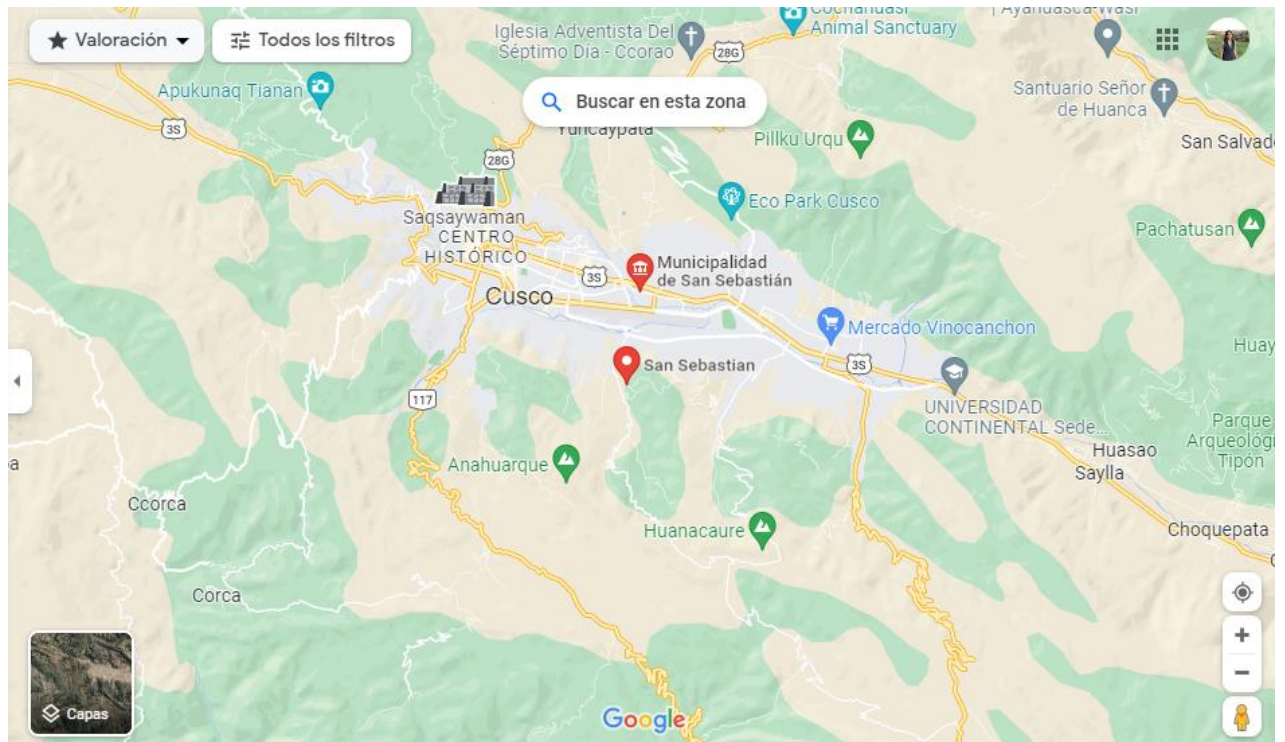
Ser una “Municipalidad moderna, exitosa, participativa, eficiente y efectiva que trabaja con visión de futuro preservando su ambiente y patrimonio cultural que goza de la confianza y credibilidad de su población”. (Municipalidad Distrital de San Sebastian, 2017)



## Ubicación

### Figura 2

*ubicación Geográfica de la Municipalidad Distrital de San Sebastián*



Tomada de (Gogle Maps, s.f.)

## Locales

<p>1. Oficina de Tramite Documentario/ Caja/ Impuesto Predial/ Almacén/ Registro Civil.</p> <p>Horario de atención: 7.30 a.m. – 4.15 pm.</p> <p>Dirección: Plaza de Armas 165- Distrito de San Sebastián</p>
<p>2. Oficina de Desarrollo Económico/ Fiscalización/ Notificaciones.</p> <p>Horario de atención: 7.30 a.m. – 4.15 pm.</p> <p>Dirección: Av. Cusco S/N Distrito de San Sebastián</p>
<p>3. Casa de Acogida/ Demuda</p> <p>Horario de atención: 7.30 a.m. – 4.15 pm.</p> <p>Dirección: Casa Acogida S/N Distrito de San Sebastián</p>
<p>4. Equipo Mecánico/ Limpieza Publica</p> <p>Horario de atención: 7.30 a.m. – 4.15 pm.</p> <p>Dirección: Cachimpampa S/N- Distrito de San Sebastián</p>
<p>5. Administración Tributaria/ RENIEC</p> <p>Horario de atención: 7.30 a.m. – 4.15 pm.</p> <p>Dirección: Túpac Amaru S/N- Distrito de San Sebastián</p>
<p>6. Mantenimiento de Vías</p> <p>Horario de atención: 7.30 a.m. – 4.15 pm.</p> <p>Dirección: San Luis- Distrito de San Sebastián</p>

<p>7. Puestos de Serenazgo</p> <p>Horario de atención: 7.30 a.m. – 4.15 pm.</p> <p>Dirección: Santa Rosa, Los Nogales, Túpac Amaru, Wimpillay</p>
<p>8. Almacén/ Registro Civil.</p> <p>Horario de atención: 7.30 a.m. – 4.15 pm.</p> <p>Dirección: Cachimayo S/N</p>

(Municipalidad Distrital de San Sebastian, 2017)

### **Proyectos Elaborados**

Se encontró proyectos elaborados del 2020.

- Mejoramiento de los servicios básicos de salud en la comunidad rural de Kirkas en el distrito de San Sebastián.
- Mejoramiento de los servicios de agua al sistema de riego en los sectores Rayacampa y ñihuayoc del CC Punacancha, San Sebastián – Cusco – distrito de Cusco.
- Construcción del puente vehicular Tambohuacso y acceso a la urbanización Túpac Amaru en el distrito Cusco San Sebastián de Cusco.
- Mejoramiento y ampliación de los servicios de seguridad ciudadana y serenazgo que se brindan en Cusco - Distrito de San Sebastián, provincia de Cusco.

- Mejorar y ampliar los servicios de protección contra inundaciones a ambos lados del río Cachimayo en el tramo APV. Kari Grande – desemboca en el río Huatane en el distrito de San Sebastián, provincia del Cusco, Cusco.
- Mejoramiento de los servicios de educación primaria, primaria y secundaria en la I.E Revolucionaria Santa Rosa - Distrito de San Sebastián - Provincia del Cusco - Provincia del Cusco.
- Mejora de la ventilación vehicular y peatonal margen derecha del bypass entre APVS, FDICSS y Javier Heraud - Fase 1.  
(Municipalidad Distrital de San Sebastian, 2017)

### **Obras en ejecución en la -municipalidad 2019-2022**

- Restauración del Templo del Religioso Ducal de San Sebastián con material de su infraestructura arquitectónica y física que fueron arruinadas por el incendio en este distrito en el 2016.
- Restauración del Templo del Religioso Ducal de San Sebastián con elementos de su infraestructura arquitectónica y física dañados en un incendio en el distrito de San Sebastián de Cusco en 2016.
- Mejorar y ampliar los servicios de educación primaria en la IEN. 50014 departamento de Tankarpata.
- Mejorar la ventilación vehicular y peatonal en las calles a, b, c, 1, 2, 3, 4, 5 y pasajes de la APV. La Virgen de Belén.

- San Sebastián - Mejoramiento del Cementerio Central en la primera fase.
- Mejorar las escaleras de las diferentes APVS de la margen izquierda y derecha de este distrito mencionado.
- Instalar servicios de protección solar y preventivos en las I.E primarias, primarias y secundarias de la administración pública.
- Mejorar la ventilación para vehículos y peatones en calle tenería sonar, canal tenería, calle Ticapata, canal. Sin nombre a (precursor) (Hipólito Unanue), pasaje sin nombre c (Lucero del Alba), Urb. Curtiduría del distrito de San Sebastián.
- Mejoramiento de los sistemas de saneamiento básico en las APVS correspondientes a Jass pilchipijio de este nuestro distrito.
- Proyectos de Inversión en Curso – 2021 – 1 Semestre. .  
(Municipalidad Distrital de San Sebastian, 2017).

#### - **Antecedentes a nivel Internacional**

Jara D. (2019). En su trabajo de investigación manifiesta que; El estudio diseñado para determinar el impacto de la cultura tributaria del contribuyente en el impuesto a la propiedad del municipio de La Victoria 2018. La pregunta se formuló de la siguiente manera: ¿Cómo afecta la cultura tributaria del contribuyente la recaudación del impuesto a la propiedad por parte de la Ciudad de Victoria en 2018? El método de investigación se centra en diseño no experimental de estudios



correlacionales para la recopilación de datos, se utilizó un cuestionario de encuesta a unos 162 contribuyentes, además de un análisis documentado de la recaudación del impuesto predial de los últimos 4 años. Los resultados pueden concluir el nivel de alfabetización fiscal de los contribuyentes de la ciudad de Chiclayo, lo cual mostro que es demasiado bajo por la falta de comprensión de la importancia de reportar ingresos económicos reales, otro factor fue que solo el 4% cumplía con sus obligaciones tributarias, el 41% dijo casi nunca, con respecto al cálculo del nivel de recaudación de impuestos prediales realizados en 2015 S/.2,825,274.14 en 2016, S/.2,579,101.96 en 2017, S/.2,432,808.90 en 2017 y S/.1,941,023.82 en 2018 hasta septiembre. Se concluyó que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la recaudación de los impuestos prediales.

Quisbert M. En su trabajo de investigación manifiesta que; Hoy, el Servicio Nacional de Ingresos (SIN) es uno de los principales generadores de ingresos en el Estado Plurinacional de Bolivia y es prácticamente el brazo derecho de la recaudación de fondos. Los países invierten los mismos recursos para satisfacer las necesidades de la población en proyectos de inversión en servicios básicos, salud, educación, infraestructura y otras áreas. Es por ello que el S.I.N. se encuentra en constante mejora, aplicando nuevas estrategias e instrumentos, estableciendo nuevas formas de llegar y llegar a los contribuyentes y potenciales contribuyentes, con el objetivo de incrementar el nivel de

recaudación actual. En esta encuesta se analiza el tema de la cultura tributaria rural en todo el país, ya que se cree que existe un grupo potencial de contribuyentes cuyos aportes futuros contribuirán a mejorar u optimizar el nivel de recaudación existente. Es así que se formuló la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son los efectos del Programa Cultural Tributario en las zonas rurales del Estado Plurinacional de Bolivia? Considerar más adelante el siguiente objetivo general “Determinar el grado de impacto del Programa Cultura Tributaria en las zonas rurales del Estado Plurinacional de Bolivia”. Para ello, primero se analizó la situación y se encontró que el plan de cultura tributaria desarrollado por el SRI estaba claramente más enfocado a las ciudades, olvidando la gran población en las zonas rurales del país. Al mismo tiempo se puede observar que la población rural aporta poca o ninguna tributación, porque desconocen totalmente y no muestran preocupación por su parte, el Servicio de Impuestos Nacionales (S.I.N) ha demostrado mucho en las presiones de las ciudades, ignorando las áreas rurales. Dado que la información está contenida en documentos escritos como leyes, revistas, el Ministerio de Economía y el I.N.E. A continuación, se establece un marco teórico que ayudará a explicar en detalle los conceptos utilizados en esta encuesta, por último, encontramos una forma práctica de mostrar las estadísticas. Marco, los hallazgos a su vez conducen a las respectivas conclusiones y recomendaciones, y se espera que este trabajo colabore y mejore el enfoque de la cultura tributaria actual en el futuro. Servicio de ingresos internos.

Usnayo J. (2017). En su trabajo de investigación manifiesta que; La ciudad de La Paz es la capital de la provincia de Murillo, provincia de La Paz, con una población de casi 850.000 habitantes, y la densidad de población urbana es relativamente alta. Alrededor del 99% de los residentes viven en áreas urbanas. En las últimas décadas, la ciudad de La Paz se ha desarrollado rápidamente, quintuplicando su tamaño desde 1950, con un enfoque de expansión hacia el este a lo largo de la frontera con la ciudad de El Alto y hacia el este, adyacente a la zona rural. La dinámica del mercado de suelo es muy variable, lo que demuestra cómo los precios de la vivienda han aumentado considerablemente en la última década, impulsado por una atractiva construcción de viviendas verticales en el Sur, centro y este de la ciudad. Luego de un largo proceso de planeación, incorpora una planificación fiscal más eficiente, principalmente referido a la determinación del impuesto predial sobre inmuebles. Según la evaluación, la incidencia de los gravámenes municipales, conocidos como gravámenes de auto-recurso, ha aumentado sustancialmente, representando un promedio del 40% de los ingresos municipales totales durante los últimos cinco años. Una vez más, estos recursos pueden financiar grandes proyectos, entre los que se destacan los realizados en el sector salud, los hospitales municipales, la construcción y equipamiento de unidades educativas y el transporte, costos que se consideran determinantes para el desarrollo humano ya que los servicios de transporte municipal son implementado Significado,

de lo contrario, se comprometerán si GAMLP no tiene la capacidad de generar sus propios recursos. Se estudia la relación entre recaudar impuestos inmobiliarios, invertir en estos recursos y mejorar la calidad de vida de los residentes urbanos. Los resultados muestran que esta inversión mejoró los indicadores de desarrollo humano urbano municipal en menos del 1 por ciento.

- **Antecedentes a nivel Nacional**

Rumay, J. y Angelo, D. (2017). En su trabajo de investigación manifiesta que; El presente trabajo tuvo como objetivo general determinar el impacto de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en el Distrito y Municipio de Chocope en el año 2016, el tipo de estudio fue descriptivo, el diseño del estudio fue no experimental, de corte transversal, con una población de 3323 personas contribuyentes del distrito de Chocope y la muestra está compuesta por los 384 contribuyentes del distrito de Chocope. Esta información se obtuvo a través de una encuesta a los contribuyentes, la aplicación de un cuestionario al jefe rentas y el análisis proporcionado por los gestores de administración tributaria de la Municipalidad. Se utilizaron tablas y gráficos de computadora. Se determinó que la cultura tributaria decidida a influir positivamente en la recaudación del impuesto predial en el municipio distrital de Chocope. En base a los resultados obtenidos se determinó que el nivel de alfabetización tributaria era bajo. También se determinó que la tasa de recaudación de impuestos sobre la propiedad de la ciudad es baja,

lo que contribuye a la tasa de morosidad. Se propusieron estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial.

Vargas, C. y Leslie, J. (2017). En su trabajo de investigación manifiesta que; El título de esta investigación es “Contribución del Impuesto Predial de los Ciudadanos en la Municipalidad Provincial de Huaraz correspondiente al año 2017” Su finalidad es determinar la relación entre la cultura tributaria y la tributación predial. El tipo de método aplicado tiene un diseño no experimental relevante; Tiene 70 contribuyentes del impuesto predial rústico del Mercado central, se extrajeron un total de 36 muestras de contribuyentes, estos son encuestados para recopilar la información que buscamos, Para esto obtuvimos el siguiente resultado: El 86% tiene una cultura fiscal regular, Seguido del 8% que no tiene concepto de cultura tributaria y 8% tiene suficiente cultura, Por otro lado, en el caso del impuesto predial se determina que se encontró que el 64% de los encuestados consideró que los impuestos a la propiedad eran insuficientes, 36% es normal, 0% es suficiente. Finalmente, identificar las relaciones que existen entre las culturas tributarias y el Impuesto a la propiedad, con la prueba de chi-cuadrado, el resultado es 7,347 siendo un valor importante y aceptable para aceptar los supuestos de trabajo mencionados: “Existe relación entre la cultura tributaria y el impuesto predial de los Ciudadanos en la Municipalidad Provincial de Huaraz correspondiente al año 2017”

Santa Cruz, D. (2018). En su trabajo de investigación manifiesta que; El propósito de este trabajo de investigación es construir relaciones entre culturas tributarias de los contribuyentes y la conciencia tributaria del impuesto predial en el municipio de Plan-Cajamarca, noviembre de 2018. La investigación es cuantitativa y observacional, y el diseño es relevante La población de estudio incluyó a 454 propietarios de viviendas urbanas que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito Plan-Santa Cruz-Cajamarca, con muestra probabilística de 208 propietarios Calculado con 95% de confianza y tolerancia de error máxima del 5%. Selección por muestreo sistemático, 1 persona por 2 inscripciones. Las herramientas de recopilación de datos para determinar el nivel de conocimiento tributaria y conciencia tributaria fueron hechas por autores de este estudio y son las mismas que los criterios de expertos con validez de contenido. La fiabilidad del coeficiente de consistencia interna de Kuder Richardson es del 81,24 %, para la prueba de cultura tributaria y del 73,33% para la prueba de conciencia tributaria. Se utilizó software estadístico para el procesamiento de datos y creación de tablas y gráficos para el análisis correspondiente, los resultados mostraron que, según la prueba de chi-cuadrado, la conciencia tributaria no tiene nada que ver con la cultura tributaria ( $p=0.327$ ), y la correlación entre sus variables es baja ( $p=0,327$ ). Tau de Kendall= $0,135$ ), Se aprecia, que, si los ciudadanos cumplen mejor con sus obligaciones tributarias a través de sus códigos, valores y cambien sus percepciones internas (conciencia tributaria), aumentará la

satisfacción con el país (cultura tributaria), lo que llevará al cumplimiento voluntario de su tributo.

**- Antecedentes a nivel local**

Arce, J. (2022). En su trabajo de investigación manifiesta que; El objetivo principal de la investigación es: determinación el impacto de la cultura tributaria en los Impuestos a la propiedad de 2021 recaudados por el Departamento de Ingresos de la Ciudad de San Jerónimo - Cusco. La investigación es básica o teórica. Tipos de diseños no experimentales. El estudio realizado de impuestos prediales se realizó a 13.971 contribuyentes de San Jerónimo – Cusco, una muestra equivale a 374 contribuyentes correspondientes a un muestreo de probabilidad aleatorio. Se utilizó un procedimiento de recolección de datos, una encuesta. Se determinó que la cultura tributaria tiene un impacto directo en la recaudación del impuesto predial en la administración tributaria municipal del distrito de San Jerónimo-Cusco en el año 2021, el nivel de relación de la prueba estadística con “Rho Spearman” es de 0.645 \*\* Demostrar que si existe una relación directa impacto en el Estadísticamente significativo y moderado; si bien la cultura tributaria se aplica a un alto nivel, los impuestos prediales recaudados por la Municipalidad de San Jerónimo Cusco en el 2021 serán buenos.

Vilca, J. y Vivanco, D. (2021). En su trabajo de investigación manifiesta que; El presente estudio con su principal objetivo como

determinar la relación entre la cultura tributaria y el impuesto a la propiedad en el distrito de San Sebastián del Cusco - 2020. Desde el inicio del contribuyente, la conciencia tributaria y responsabilidad del contribuyente. Para ello, la investigación es básica, no experimental, cuantitativa y pertinente, utilizado como población y mostrando los resultados de la Administración de Asesoría Tributaria del Municipio del Cusco San Sebastián, 24 trabajadores; se aplicó una encuesta de 19 preguntas. Se extrajo la conclusión sobre la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el distrito y municipio de San Sebastián; la capacitación al Contribuyente, Concientización Fiscal y responsabilidades de los contribuyentes relacionados con la recaudación de impuestos sobre la propiedad en el distrito y municipio de San Sebastián.

Cusipaucar, V. (2022). En su trabajo de investigación manifiesta que; Este trabajo de investigación tiene como objetivo: determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el contexto del COVID 19 en el Cusco 2021. Esta investigación emplea métodos cuantitativos básicos. El diseño es no experimental y es un estudio transversal, descriptivo utilizando un enfoque inductivo-deductivo. Su población está compuesta por 150 contribuyentes del Comité VI de la Asociación de Vivienda Mutua de Huerta, Distrito Cusco, la muestra es de 109 contribuyentes. Se utilizan técnicas de investigación para obtener información y la herramienta utilizada es un cuestionario. Para obtener



estos resultados entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, obviamente, coexiste una correlación positiva moderada, pues se estima de la siguiente manera ( $r = 0.517$ ), las cuales también son directamente proporcionales, es decir, entre las variables de estudio existe una considerable relación directa ( $P = 0.000$ ), dado que  $p < 0.05$ , se deduce que la cultura tributaria está relacionada con la recaudación de impuestos sobre la propiedad.

### **1.3.1. Dimensión 1: Conciencia Tributaria**

Salas, F. (2011). En su artículo de investigación llego a la conclusión siguiente que;

#### **Conciencia Tributaria**

En la literatura, la conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas, el aspecto no coercitivo, que motiva la disposición a contribuir de un agente. A menudo se reduce a un análisis de tolerancia al fraude y se considera totalmente determinado por los valores personales.

Para comprender mejor la formación de la conciencia tributaria, es necesario ampliar los horizontes, incluyendo el estudio de la relación entre las personas y las instituciones jurídicas y políticas.

Gonzales, E. (2022). En su artículo de investigación llego a la conclusión siguiente que;

## **Conciencia Tributaria en relación con las obligaciones Tributarias**

Según la Ley N° 3005 (2018), se determina a la conciencia tributaria como aspectos psicológicos que determinan el comportamiento psicológico de los contribuyentes con respecto a la tributación, según su conciencia, los políticos y los directivos de las instituciones públicas. Esta no es una tarea fácil. Los impuestos actualmente se consideran "una carga" porque se dice que la conciencia del individuo está más cerca del bolsillo que la razón o el corazón, por lo tanto, estos factores obstruyen o restringen las relaciones de pago. En otras palabras, la conciencia tributaria es un aspecto que pasa en la mente del contribuyente y que los anima a ejecutar correctamente con sus obligaciones tributarias (p. 6). Rahayu et (2017) argumentan que, para los contribuyentes, debe ser como un esfuerzo, acompañado de respeto por sí mismo y la voluntad de cumplir con los derechos y obligaciones fiscales según lo prescrito. Los contribuyentes se han dado cuenta de que, si entienden, reconocen, respetan y obedecen la ley y reglamentos fiscales. Así, según Rosas y Castro (2016), si la regulación fiscal sigue siendo limitada, los contribuyentes serán menos conscientes. Existe poca conciencia de los contribuyentes y la sospecha se debe a un conocimiento y comprensión insuficientes de las normas tributarias. (pág. 140).

Vale la pena mencionar que siempre ha habido dos aspectos en la conciencia fiscal: uno que se desarrolla naturalmente a través de la educación general, el otro aspecto es de las formas y tácticas dirigida

específicamente a la evasión fiscal. La formación que se les da al contribuyente es un factor de suma importancia que ayuda al fácil entendimiento de la tributación en general, en especial las normas tributarias y la capacidad para cumplir con dichas normas. Según los descriptores Savitri y Musfialdy. (2016), la conciencia fiscal en muchas oportunidades se relaciona con la manera en que los contribuyentes pagan sus impuestos de manera voluntaria, sin necesidad de que las autoridades estén presionando el pago. En ocasiones las personas no pagan sus impuestos porque no saben que beneficio podrían obtener. Se recomienda que nuestras autoridades a nivel nacional, regional, local y distrital deben realizar campañas de concientización sobre la norma tributaria para que los contribuyentes tengan información de que manera se benefician nuestros distritos con estos impuestos recaudados y también que beneficios se les da si pagan a tiempo sus impuestos.

El estado debe obrar de manera transparente respecto a estos impuestos para que los ciudadanos sepan sobre la gestión de estos recursos, debe distribuirse a todas las instituciones del Estado para garantizar su operatividad, y además permite la ejecución de planes sociales y proyectos de inversión que aporten en el mejoramiento del desarrollo y crecimiento económico, social y cultural, así vivir con un fácil acceso a los servicios básicos como agua, desagüe y luz. La implementación de un plan de estímulos fiscales incentiva a los cónyuges a pagar impuestos. Según Cárdenas (2020), algunos motivos para pagar que tienen los contribuyentes son el interés por la mejora del país, y estos

saben que al pagar sus impuestos esto se hará posible. El país debe implementar la política tributaria y aumentar los impuestos, para poder cubrir las necesidades básicas de los, estos recursos se deben administrar de manera correcta en Apvs. Donde realmente carecen de recursos básicos así con el desagüe, porque hay hogares donde realmente no pueden tener un baño decente y existen ciudadanos que realmente necesitan de estos recursos.

Se puede también implementar programas de concientización de la importancia de estos recursos económicos, se debe contar con recursos económicos en tesorería que permite a las entidades seguir operando y sirviendo a la comunidad. El autor Astete (2018) señaló que la conciencia tributaria impacta del incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, lo cual está relacionado con su nivel de conocimiento y comprensión de los fines tributarios para lograr el desarrollo socioeconómico nacional. Esto sugiere que cuanto mayor sea la comprensión del contribuyente sobre los beneficios de tributar correctamente, aumentará el porcentaje de ciudadanos con conciencia tributaria, lo que le permitirá cumplir con sus obligaciones tributarias. Para construir una sociedad consciente de los impuestos, el estado debe educar a las escuelas sobre la importancia de pagar impuestos y también se debe desarrollar una estrategia de recaudación de fondos, como proporcionar beneficios fiscales a los contribuyentes que pagan sus impuestos sin pasar la fecha de pago.

Según la SUNAT (2019), Existen factores importantes que afectan la conciencia fiscal, los que una vez hay dominio de esta a motivado al ciudadano que van desde aceptar la evasión tributaria hasta oponerse completamente a ello. Así, en términos de proceso y normas sociales que se ha interiorizado la justicia procesal, basado en cómo las personas perciben las reglas y si piensan que son justas, es fijar la política fiscal.

Para Koretskaya (2017), La conciencia tributaria es el proceso de conciencia cívica), esto sucede cuando los contribuyentes entienden las necesidades de la gente común y cómo pueden contribuir al incremento socioeconómico y social, también, los contribuyentes saben que existen normas que exigen el cumplimiento de cada uno de estos requisitos, razón por la cual existen diferentes formas de pagar los impuestos requeridos para cada uno. Es valioso captar que en conciencia tributaria el gobierno debe hacer cumplir las reglas y políticas de recolección, para que haya mejores niveles de recaudación, para que haya mejores recursos para satisfacer las necesidades de la gente, y estos recursos deben estar integrados por todos. efectivamente y administrar de manera eficiente.

Si bien Cárdenas (2020) cuenta con mejores métodos de pago para ayudar a los contribuyentes a pagar sus deudas en esta nueva era, las tecnologías respecto a las plataformas de pago nos facilitan a la hora de pagar y si sucede cualquier inconveniente se solucione de manera rápida y sencilla. La conciencia fiscal determina el progreso y las acciones de cada pagador tributario para cumplir efectivamente con cada una de sus

obligaciones. El hecho de que las personas desconozcan por completo la conciencia tributaria significa que la población puede socavar la efectividad para lograr estas contribuciones, lo que hace que no puedan vivir una clase de vida correcta sin confiar en los servicios esenciales que el gobierno puede proporcionar.

### **Dimensiones de la Conciencia tributaria:**

Según la Ley N° 3005 (2018), son: Cumplimiento del artículo 24 Normas Tributarias: incluyendo la entidad colectiva que el contribuyente debe cumplir con la ley tributaria actual dictada por las autoridades fiscales y otras normas adicionales expuestas por las respectivas autoridades fiscales. La ejecución de la normativa tributaria es un aspecto fundamental que los contribuyentes deben considerar para determinar y pagar los impuestos en forma correcta y oportuna para evitar irregularidades que afecten su estabilidad financiera y económica Calendarios tributarios, incluyendo el cumplimiento de los cronogramas establecidos para cumplir con las obligaciones tributarias de los distintos contribuyentes , generalmente determinado a partir de la última cifra del RUC, y el plazo general para todos los contribuyentes, como los impuestos sobre la propiedad. Esto debe hacerse como parte de la responsabilidad del contribuyente para evitar infracciones sancionadas. Además, los valores personales, incluida la actitud adecuada de los pagadores tributarios para cumplir satisfactoriamente con sus obligaciones tributarias y evitar penalizaciones. Las creencias personales

en poder de pagadores tributarios les permiten determinar adecuadamente el monto del impuesto de conformidad con lo acordado por la ley existente, y el pago íntegro de los impuestos a favor del Estado en la fecha de su vencimiento, y finalmente el incentivo para el cumplimiento tributario, sujeto al uso de fondos públicos, y las actividades y mecanismos que llevan a cabo las entidades tributarias para el seguimiento del óptimo desempeño de las obligaciones tributarias de los contribuyentes según programación mensual establecida. Las sanciones fiscales también es parte del incentivo del contribuyente cumplir obligaciones, ya que en muchas ocasiones solo se cumple por temor a la sanción.

Rocafuerte, J. (2018). En su artículo de investigación llego a la conclusión siguiente que; La recaudación de impuestos afecta el proceso de recaudación.

Los impuestos son un medio eficaz para que el estado recaude fondos para satisfacer las necesidades de la sociedad colectiva. Dado que la administración tributaria efectiva es primordial en la agenda de la entidad matriz responsable de administrar el sistema tributario, es importante generar conciencia sobre la necesidad de una recaudación de impuestos basada en la capacidad de convocar y preparar el sistema tributario. Cuestiones de impuestos de población.

La recaudación de impuestos depende de la conciencia tributaria del contribuyente, discernimiento formado y fomentado a través de la

capacitación continua de los sujetos obligados. En ocasiones circunstancias como la ubicación geográfica, los pocos recursos técnicos, humanos y económicos para realizar estas inducciones no permiten que las entidades lleguen a las comunas de la península, donde se concentra gran cantidad de artesanos y comerciantes.

Gonzales, C. y Gonzales, T. (2014). En su artículo de investigación llego a la conclusión siguiente que;

### **LA ACTITUD COMO VARIABLE CONTINUA**

Dada la "cierta estabilidad" de las actitudes, es conveniente asociarlas con la psicología de la personalidad: tipología y rasgos. Un cuerpo de teorías en torno a los intentos de explicar los rasgos humanos.

(Carver y Scheiler, 1997). Por su parte, las teorías tipológicas siempre han diferenciado a las personas en base a categorías discretas y excluyentes, tales como: introversión-extroversión. Por el contrario, la teoría de los rasgos humanos deduce que las desemejanzas de los humanos se forman de variables continuas. Apreciando un rasgo como "...una estructura de carácter estable y general que predispone a un individuo a un determinado tipo de respuesta, entonces podemos decir que el rasgo y la actitud consolidada son deterministas" (Alcántara, 1988:12). Esto es lo que aceptamos (correspondientes a rasgos) como una dimensión continua (Fig. N° 2), vulnerable al cambio, pero no hasta que se aclare:



- Las funciones no son informativas sobre sus orígenes, como ocurre con la actitud.

- Cada actitud puede llamarse un rasgo, sin embargo, no todo rasgo es una actitud (p. ej., un rasgo físico)

- Actitud expresa operatividad, características estáticas.

Bajo este concepto, y en pleno acuerdo con las actitudes de varios autores e investigadores, se pueden diferenciar los elementos que las caracterizan:

- Símbolos: Si los comportamientos están orientadas a valores, las actitudes son diferentes, buenas o positivas. Son negativos si nos incitan antivalores que hacen que nos alejemos de nuestros objetivos.
- Orientación: Derivada de los símbolos de las poses y evidenciada por la proximidad/aceptación o la distancia/rechazo a los objetos de la pose. Se expresa en términos bipolares (aceptar/rechazar, positivo/negativo).
- Amplitud o intensidad: Evidenciada por el grado de aprobación o retroceso de una situación. El grado de polarización de las actitudes así lo demuestra actitud. Por ejemplo, las actitudes hacia la educación de las matemáticas pueden considerarse unidimensionales, ya que se refieren al acto de proximidad o distancia, aprobación o retroceso y en ambos casos, al mismo proceso.

Las creencias no son opuestas, simplemente son diferentes. Así, la posición que se tome depende de nuestra supuesta “referencia estándar” para determinar nuestra posición, “...actitudes polarizadas” (Morales (Coord.) 1999; 203).

En cuanto a la "congruencia", dado que las actitudes aceptadas pueden reflejarse en tres formas diferentes, es lógico considerar que esta manera es consistente y sus expresiones son consistentes en dirección y significado, lo que indica que las actitudes en estudio son lógicas. En este caso, la evaluación parcial de cada componente y la evaluación general de las actitudes deben coordinarse de manera que se asegure la consistencia de las actitudes.

Así, según Eagly y Chaiken (1993 en Morales coord., 1999), Pone como ejemplo a una persona que a pesar de ser consiente que el cigarro les hace daño a los pulmones, este sigue fumando.

Comportamientos como estos reflejan el grado de inconsistencia en la evaluación de las dimensiones cognitivas (evaluaciones generales de creencias y actitudes). Se resalta que estas actitudes de inconsistencia provienen de los siguientes:

- Por un lado, el concepto estructural de actitudes receptivas, comprensiblemente, puede generar y desarrollar actitudes y objetos de

actitud a partir de la comunicación de una experiencia emocional o de naturaleza conductual.

- Si las personas no tienen o han tenido ningún tipo de experiencia y/o exposición a un objeto en particular, es comprensible su falta de creencia en un objeto en particular. Por lo tanto, es importante la estabilidad que proporciona a las actitudes, a los sistemas de creencias sobre los objetos de actitud.

Así, "...por ello, las actitudes inconsistentes cumplen, de manera insuficiente, la función esencial de toda actitud, la orientación del individuo en su mundo social" (Morales (coord.), 1999; 2004). Pone un ejemplo, que, si una persona indica que fumar es dañino, pero es considerado placentero (social) en su círculo de amistades. En este caso, nos enfrentaremos a una paradoja cognitiva. También, puede darse entre sentimientos o sensaciones, por ejemplo, puedes apreciar a alguien a quien temes, en este caso nos enfrentaremos a la ambivalencia emocional. La ambivalencia afecta la relación que podría haber entre las actitudes y el comportamiento, por eso podemos decir que la ambivalencia es influida por las circunstancias y los momentos, en ocasiones esto puede generar una buena actitud y en otros casos influye de manera negativa. Por ejemplo, si este fumador evita encender este cigarrillo porque está en un hospital y hay mucha gente, sin embargo, cuando sale de este local lo enciende sin ningún tipo de remordimiento. Solo se abstuvo porque estaba en un lugar público.

En conclusión, debido al uso indiscriminado del término "actitud/actitud", cabe señalar que "... las actitudes se representan como un punto en el continuo de actitudes. Así, hay una infinidad de actitudes. Sin embargo, en la práctica no distinguimos tan finamente" (ibid., 162)

## **LA RELACIÓN ACTITUD-CONDUCTA**

Hablar de la relación entre actitudes y comportamiento plantea un tema que es ampliamente discutido en el campo de la psicología social y tiene implicaciones en el campo de la educación. Las preocupaciones o intenciones de algunos autores siguen siendo válidas en el sentido de otorgar "valor predictivo" relacionado con la conducta a la investigación de actitudes y medidas durante mucho tiempo. También encontramos aportaciones que intentan dejar muy clara esta relación.

Existen aspectos que se refieren a tres elementos que es necesario considerar en el aporte de Fisbein: • El valor de la productividad asociado a las actitudes y comportamientos dice que la correlación entre actitudes y comportamientos sólo puede calcularse correctamente si los elementos elegidos para ser considerados coinciden entre sí" (p. 208). • Si se pretende medir actitudes para predecir comportamientos, se deben analizar cuatro elementos básicos: el comportamiento, el "objetivo" al que se dirige el comportamiento, la situación en la que se va a realizar y el momento en el que se va a realizar el comportamiento se genera la conducta. Entonces el comportamiento Identifica hasta cinco niveles de "especificidad de la situación", debemos identificar a que nivel queremos

predecir el comportamiento con la finalidad de alinear las medidas de actitud con él, porque "... la relación entre actitudes Comportamiento solo puede esperarse cuando ambos se elevan al mismo nivel de generalidad" (León et al., 1998:124). En modo de ilustración, el siguiente cuadro muestra los distintos grados del comportamiento social.

Complementando las contribuciones de Fisbein y Ajzen (1975), Kraus (1995) destacó recientemente tres condiciones que debe obtener con la investigación de gestos para asegurar una correlación suficiente entre las medidas de gestos y los comportamientos correspondientes: (Morales (coord.), 1999) Debe establecerse un paralelismo entre las actitudes medidas y el comportamiento futuro. Por lo tanto, la medición de actitudes debe preceder a la medición de comportamientos; finalmente, las actitudes y comportamientos relacionados deben corresponder al mismo sujeto en dos momentos diferentes. Sin embargo, la precisión y aporte que se debe cuidar al momento de investigar y medir actitudes, existe consenso en un gran número de variables que influyen que la actitud-comportamiento se relaciones. Por lo tanto, estos elementos, se correlacionas aún si existiera algunos motivos de ambigüedad donde Morris señala que no todas nuestras acciones (comportamientos) muestran con precisión nuestras actitudes.

- . El comportamiento está influenciado (influido) por muchos factores además de la actitud.

- El comportamiento está estrechamente relacionado con el propósito al que quieren llegar las personas.

- Muchas veces la presión de las personas influye en la otra persona.

- La actitud no puede demostrar cómo va actuar esta persona con la misma precisión de otras personas.

- La manera en la que fuimos criados desde niños puede influir en nuestro comportamiento o conducta. “Las personas con un alto grado de autocontrol son particularmente propensas a descuidar sus propias actitudes para actuar de acuerdo con las expectativas de los demás”  
Diferentes investigaciones han querido explicar la relación entre las actitudes y el comportamiento de los humanos. Según Bolívar (1995), podemos verlo de la siguiente forma.

- a) La manera común en la que vemos las actitudes nos dicen que las actitudes vienen del comportamiento.

- b) También nos manifiesta que actitudes y las acciones son mutuos, las acciones refuerzan las actitudes y viceversa.

- c) Por último, considerar que la actitud desplegada es un acto en sí mismo. Cualquiera que sea la perspectiva que se adopte, una cosa está clara: las actitudes y los comportamientos representan dos entidades distintas, entre las cuales existe un sentido de participación que puede diferenciarse según las filiaciones que nos permiten interpretarlo diferente.

### **1.3.2. Dimensión 2: Educación Tributaria**

Buxadé, A. (2014). En su artículo de investigación, concluyó lo siguiente:

#### **La educación tributaria.**

Claramente, las políticas de educación fiscal sin una acción gubernamental ética son ineficaces. Por lo tanto, es necesario reconsiderar urgentemente este comportamiento, que hoy en día no es un ejemplo. Y, sin duda, el primero en cambiar debe ser el propio gobierno.

En este sentido, los cambios que deben producirse en la gestión del sistema tributario son muy importantes, ya que debe avanzarse hacia un modelo de participación y cooperación entre la gestión pública y privada, hacia un modelo basado en la confianza, en términos de resolución rápida de conflictos, en la comunicación y el flujo de información, la empatía y la transparencia, el ser humano es su eje central. Por tanto, es necesario avanzar hacia modelos basados en el comportamiento ejemplar de las personas y en referentes sociales y económicos, públicos y privados, necesarios y ausentes. Sin elección. OK sí. El estado policial está por encima de las personas. Es decir, la educación fiscal no debe ser una educación basada en el conocimiento de los impuestos y sus destinos. Debe ser una educación basada en principios cívicos, éticos y morales; en la formación integral del hombre

como sujeto y persona responsable. Los ciudadanos deben ser educados como seres humanos para interiorizar la obligación moral de pagar impuestos. Estas no son solo obligaciones legales, sino una Contribución a una sociedad más justa, una creencia que necesita, como en otros campos, restaurar los valores tradicionales a los que nuestra sociedad se ha visto gravemente mutilada. Este impuesto, que antes llamábamos ética, exige también la oposición y la exclusión social de quienes no lo cumplen, por cierto, propio de los países anglosajones y ejemplo a seguir. En este contexto, también es importante interiorizar la cultura del consumo.

La tributación como herramienta necesaria para reducir la desigualdad social; el supuesto de exclusión social. Por tanto, es necesario pasar de una sociedad de derechos a una sociedad de obligaciones y compromisos. No en vano, estos derechos se financian con nuestras obligaciones.

En definitiva, la educación basada en la aportación del deber cívico se entiende como un valor, no como un deber, por la razón más profunda de su existencia: la redistribución equitativa de la riqueza, que es índice de solidaridad, es imprescindible.

A este tema ya de por sí importante hay que sumar el desconocimiento de los educadores y ciudadanos en general, y la terquedad del gobierno de vivir fuera de la realidad, creyendo en un adecuado abordaje del fraude que es obligatorio. No en vano, la percepción de muchos ciudadanos es que se pagan muchos impuestos y



la lucha contra el fraude no es suficiente. Si a las no baladíes circunstancias anteriores le sumamos un sistema tributario complejo, con un alto grado de conflictividad, el resultado es una legislación en gran parte confusa e imprecisa, bastantes privilegios fiscales, y un enfrentamiento ejecutivo-gerencial cada vez mayor, como si fueran dos eternos rivales, no es difícil de entender, y no es fácil de resolver. Sin embargo, hay una solución a este problema. La educación fiscal de los ciudadanos, si bien es esencial, no es suficiente. La confianza en el gobierno requiere un comportamiento ejemplar, que a su vez requiere transparencia. Los presupuestos de las administraciones públicas no son suficientes solo en Internet. Además de nuestra costumbre de involucrarlos en proyectos "comunes", se requiere esfuerzo para comunicarse y comunicarse con los ciudadanos. Quienes nos dirigen, incluidos los funcionarios, también necesitan una especial disposición de servicio.

Por lo tanto, no basta con una adecuada educación tributaria ciudadana, también debe existir una legislación clara y precisa, una administración transparente y un deseo genuino de servir a los ciudadanos.

Puel, T. (2018). En su artículo de investigación llego a la conclusión siguiente que;

### **Educación tributaria**

De acuerdo con Amasifuen (2015), La educación tributaria se relaciona con la disposición de los pagadores tributarios a cumplir con los pagos correspondientes a impuestos o tributos, ya que existe una directiva que los sensibiliza sobre la importancia de aclarar todos sus estados financieros. compromisos con el Estado, porque este último, con los impuestos, se podrá realizar obras públicas que ayudaran al mejoramiento del distrito. (p.25) Armas (2009) sostiene que la educación fiscal es una habilidad o evaluación compartida por un grupo de personas en el cumplimiento de los compromisos fiscales, la educación tributaria se construye gradualmente cuando las agencias recaudadoras de impuestos 25 realizan una buena campaña de difusión de información al público.

De acuerdo a Armas (2019) nos dice que la cultura tributaria nace a través de la manera de crianza que nos brindaron nuestros padres con valores como la honestidad, la responsabilidad con la que nos enseñaron a hacer las cosas, la honestidad que nos dijeron que debemos demostrar, la solidaridad con los demás.

Armas (2009), la estrategia de crecimiento de la educación fiscal, hace referencia la obligación del Estado de informar a los ciudadanos a través de sus canales o medios, y de difundir los conocimientos relacionados con la gestión tributaria con el apoyo de los medios escritos. organismos de gestión y recaudación de impuestos estatales y pertinentes para informar a los ciudadanos Se proporcionan folletos, revistas y manuales de forma gratuita para que absorban sus conocimientos. Existe

una gran cantidad de canales de comunicación, como Internet, TV, radio, periódicos, etc., a través de los cuales las personas pueden comprender conceptos tributarios básicos. (pág. 35)

Condezo, N., y Sharol, T. (2021). En su artículo de investigación llego a la conclusión siguiente que; Educación Fiscal De acuerdo con Brenes (2000), el objetivo primordial de la educación fiscal es impartir valores y competencias que favorezcan la responsabilidad fiscal y el combate al fraude. Por tanto, el fin no es tanto la difusión de contenidos académicos como la difusión de contenidos cívicos. Según Mendoza (2016), la educación tributaria es la difusión de valores encaminada al cumplimiento de las obligaciones de todo ciudadano mediante la contribución al gasto público, lo cual se logra a través de la aceptación que nos corresponde como ciudadanos participantes en una sociedad democrática la responsabilidad de lograr. De acuerdo con Rivera (2002), la educación tributaria debe ser un tema para identificar los diferentes bienes y servicios públicos, comprender el valor económico y el impacto social de los bienes y servicios públicos, e identificar las diversas fuentes de financiamiento de los bienes y servicios públicos, en especial la tributación. Asimismo, identificar los derechos que se derivan de la prestación pública de bienes y servicios; interiorizar competencias que respeten la conciencia ciudadana para mejorar su pago de impuestos. Solorzano (2011) considera la importancia de la educación fiscal. La educación fiscal se considera una actividad que solo involucra a los

adultos y el pago de impuestos es su negocio, en este caso los jóvenes no tienen que preocuparse por los impuestos ya que desconocen por completo los hechos fiscales hasta que se incorporan a la economía y están obligados a cumplir con las Obligaciones tributarias formales, en este sentido, la educación fiscal para los jóvenes ciudadanos carece de sentido en otro sentido.

### **1.3.3. Dimensión 3: Capacitación y orientación Tributaria**

Casimiro, F. y Olivares, O. (2020). En su artículo de investigación llego a la conclusión siguiente que;

#### **Capacitación tributaria**

Según Solórzano (2014) nivel de información y conocimiento sobre tributación, y percepciones, normas, hábitos y actitudes hacia la tributación. En la mayoría de los países prevalece el mal comportamiento frente al pago de impuestos, con actitudes de rechazo, resistencia y elusión. (Solozano, 2014)

Bazin, J. (2020). En su artículo de investigación, saca las siguientes conclusiones:

Se recomienda generar conciencia ciudadana y fortalecer la cultura tributaria a través de capacitaciones de larga duración en colegios, y otros institutos superiores, muy importante no olvidarnos de las universidades, todo esto con la finalidad de comprender la importancia de los tributos y el pago oportuno, más los beneficios de estos para el desarrollo socioeconómico de nuestro lugar de residencia y el entorno que lo rodea,

y que en de esta manera hay una necesidad de pagar impuestos la confianza y el interés de la gente.

García, C. y Rocha, J. (2015). En su artículo de investigación, concluyó lo siguiente:

La formación es el proceso continuo y permanente de capacitación y actualización de los servidores públicos mediante la difusión de conocimientos, que contribuya al ejercicio de un cargo o cargo en una organización o institución. Dentro de los municipios, es una herramienta para la actualización y mejorar los conocimientos, habilidades y destrezas de los servidores públicos en el desempeño de las tareas y funciones que les son asignadas.

La formación en gestión municipal tiene como objetivo:

- Mejorar y aumentar los conocimientos de los servidores públicos en las funciones a su cargo.
- Desarrollar las capacidades técnicas y profesionales del personal para mejorar la eficiencia de las funciones públicas de los municipios.
- Motivar y desarrollar a los funcionarios de manera integral, asegurando que estén vinculados a las metas de buen gobierno del municipio. Base Normativa de la Capacitación La función de capacitación suele estar definida en la legislación estatal y municipal, en las leyes de los trabajadores de los servicios municipales, o en las correspondientes leyes de servicio civil de las entidades federativas, si existieran.

La legitimidad de la formación se refleja en dos aspectos:

a) Es un derecho del funcionario, toda persona que preste servicios en el Ayuntamiento tiene acceso a las facilidades necesarias para la autoformación<sup>27</sup>, actualizando sus conocimientos y aceptando las materias propias de su trabajo y las que ayuden a obtener Conceptos generales para otras profesiones que elevan su nivel cultural y social.

b) Es una obligación del ayuntamiento, el municipio es responsable de proporcionar a sus empleados medios de formación y constante actualización, los cuales pueden ser: charlas, exposiciones, videos de referencias, talleres, capacitaciones entre compañeros, encuentros, etc. Las responsabilidades del Ayuntamiento incluyen impulsar el desarrollo individual y colectivo del personal que nos pide la ley para implementar sus propios programas y, en su caso, crear recomendaciones de apoyo técnico y capacitación tales como: programas, cursos, materiales didácticos, disertantes y disertantes. La formación en cumplimiento contribuye a la integración armoniosa y la mejora de los empleados en el trabajo, así como a la plena cooperación con los municipios, transformando las relaciones laborales en un objetivo común para servir mejor a la sociedad.

### **Identificación de necesidades de formación.**

En la evaluación del desempeño de las personas y de los sistemas de trabajo que se identifica el problema administrativo y las herramientas de formación tendientes a solucionarlo.

La capacitación de los servidores públicos municipales puede ser requerida en las siguientes situaciones: demoras a la hora de iniciar un proyecto o en la ejecución de proyectos, insuficiente conocimiento técnico del personal en un área; excesiva carga de trabajo de la gestión municipal; deficiente manera de acudir a las necesidades de las zonas rurales; usar de manera inadecuada los recursos que se les brinda, tales como materiales y económicos; personal desinteresado en las metas municipales; complejidad en áreas como obras y servicios públicos; métodos inadecuados de atención al público, deficiencias en la distribución, vigilancia y control de órdenes, ineficiencia o negligencia en el servicio público, métodos y procedimientos administrativos obsoletos. Cualquiera de los ejemplos mencionados puede ser manejada de manera específica dependiendo del área o personal requerido, o implementando un programa de capacitación global para manejar toda la organización administrativa y sus niveles superior, medio e inferior., tecnología y operaciones.

Las necesidades de formación suelen reflejarse en:

- En el desempeño del trabajo
- En atención al cliente.

a) Correcta ejecución de los deberes los deberes son las atribuciones normales del funcionario en tareas específicas, con una lista de deberes y una serie de designaciones a realizar de carácter operativo,

situándolo en un determinado nivel en la gestión municipal. En muchos casos, el puesto es muy complejo debido a la especialización o minuciosidad de sus tareas<sup>29</sup>. En este caso, la persona que lo ocupe deberá tener los conocimientos y habilidades técnicas suficientes para ejecutarlo sin problemas. Si esto no ocurre, el ejercicio del cargo es incompleto, inconsistente o ineficaz. La capacitación para el desempeño laboral está diseñada para proporcionar al empleado la información, el conocimiento y las habilidades que le permitan desempeñar plenamente las funciones y tareas asignadas. La formación en el puesto de trabajo combina diferentes métodos de enseñanza como la actualización, formación y desarrollo de conocimientos y habilidades técnicas.

b) Los vínculos procesales entre el Municipio y la comunidad en materia de atención al público se reflejan en: pagos varios; solicitudes de acciones específicas a las autoridades; audiencia pública; direcciones, informaciones y denuncias; otras situaciones de actuación. Las necesidades de capacitación pueden surgir cuando se observan las siguientes infracciones: inadecuado trato al público, insuficiente orientación e información procesal; procedimientos complejos para el cumplimiento de trámites y pagos, aumento de las inconformidades y quejas de los usuarios; público saturado y las necesidades expuestas por los responsables directos atención al público.

Bazán, J. (2020). En su artículo de investigación llego a la conclusión siguiente que;



## **Orientación Tributaria**

Las instituciones educativas que instruyen a los estudiantes en temas tributarios para complementar su formación académica se consideraron muy importantes, ya que Bethesda Consolidated Christian School no tenía un núcleo temático en materia contable ni administrativa, lo que a su vez mostraba debilidad en los estudiantes por desconocimiento de las obligaciones tributarias estatutarias. Afectan el futuro sin principios, cultura tributaria y responsabilidad de contribuir al país.

## **CONCLUSIONES**

### **Conclusión General**

Se llegó a la siguiente conclusión; La cultura tributaria esta relacionada con el cobro del impuesto fiscal en el municipio de San Sebastián distrito del Cusco, 2021. Durante el desarrollo de este trabajo se pudo llegar a la conclusión general que las dimensiones de la cultura tributaria son muy importantes para la mejora de la cobranza o recolección del impuesto predial, ya que la conciencia tributaria está muy relacionada con lo que el contribuyente cree sobre estos impuestos, y si contribuir con su impuesto predial llevara algo bueno para él, por ende es necesario mejorar la educación tributaria, orientando desde los colegios hasta los sitios rurales mostrando de manera transparente como es que están destinados los fondos del impuesto predial, para que el contribuyente sea consciente de que necesitamos este impuesto predial para poder mantener bello nuestro distrito y también es necesario la capacitación constante de los administrativos del municipio de San Sebastián, ellos deben estar en constante actualización y preparación ante cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución de obras correctamente.

### **Conclusiones Especificas**

- Se llegó a la siguiente conclusión; que la conciencia tributaria se vincula con la recaudación del impuesto predial del municipio de San Sebastián ubicado en la ciudad del Cusco, 2021. Durante el desarrollo de este trabajo se pudo llegar a la conclusión que la conciencia tributaria se crea

en la mente y es aquello que motiva o impulsa al contribuyente a cumplir con el aporte de su impuesto predial correctamente y a tiempo.

Se pudo observar que existen dos tipos de conciencia tributaria, una es aquella que el ser humano va desarrollando a lo largo de su educación, ese pequeño sentimiento que le impulsa hacer las cosas bien, y por ende tributar y cumplir con el impuesto predial, sabiendo que gracias a este se puede desarrollar un mejor distrito y los mantenimientos de las obras publicas.

Y el otro tipo de conciencia tributaria se da a través de información tributaria, tales como son las infracciones y sanciones puede generar el no tributar correctamente. Por lo tanto, el contribuyente es consciente de que si no cumple las normas puede obtener una sanción.

Por lo tanto, la conciencia tributaria de los contribuyentes está relacionada con la recaudación del impuesto predial, ya que, si no existe cualquiera de estos dos tipos de conciencia, los contribuyentes no tendrán esa motivación que les haga pagar su impuesto predial correctamente y de acuerdo a la fecha.

- Se llegó a la siguiente conclusión; la educación tributaria está vinculada con la cobranza del impuesto predial del municipio de San Sebastián ubicada en la ciudad del Cusco, 2021. Durante el desarrollo de este trabajo se pudo llegar a la conclusión que la cultura tributaria es muy importante para recaudar el impuesto predial, cabe mencionar que una adecuada educación tributaria hacia los contribuyentes aportaría

significativamente en la recaudación del impuesto predial y acompañado de esta educación debe las normas claras y precisas para que el contribuyente pueda verlo de manera más sencilla, en diferentes zonas del Cusco no se tiene la suficiente información de cómo pagar su impuesto predial o de cuanto hay que pagar, por lo que se debe estar en una capacitación constante brindar información sobre el impuesto predial y lo valioso de este para el desarrollo de nuestro distrito. Por eso es que tenemos muchas obras sin concluir y obras que no llevan el correcto mantenimiento ya que existe una baja recaudación del impuesto predial. Se cree que si el contribuyente sabría a más detalle en que está invertido el impuesto predial que se recauda, sería más consciente a la hora de contribuir, por eso es necesario que el municipio de San Sebastián invierta en informar a sus pobladores más sobre el mantenimiento y mejora de las obras que se vienen realizando.

- Se llegó a la siguiente conclusión; que la capacitación y orientación tributaria se está vinculada con la cobranza del impuesto predial del municipio de San Sebastián ubicado en la ciudad del Cusco, 2021. Durante el desarrollo de este trabajo se pudo llegar a la conclusión que la capacitación de nuestra administración municipal es sumamente importante, ya que el personal debe estar en contante aprendizaje y actualización de información, de esta manera podrá ofrecer una información más clara hacia los pagadores del impuesto predial. La capacitación es una herramienta valiosa para el cumplimiento de las

diferentes tareas asignadas y si se presentan diferentes situaciones de retraso o demora de las obras que se tiene pendientes.

Por otro lado, la orientación está relacionada con las contribuyentes del impuesto predial, es importante orientar a las personas desde el colegio sobre la importancia de los impuestos, ya que si un niño desconoce cómo es que el impuesto predial se recauda o a quienes, pues este niño crecerá con poco interés por el bienestar del distrito, y con desconocimientos de la cultura tributaria.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN**

*Arce Camacho, J. M. (2022). Influencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuesto predial en la gerencia de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo–Cusco, 2021.*

*Bazán García, J. (2020). Cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2019.*

*Buxadé, A. D. S. (2014). Fraude fiscal y educación tributaria en España. Derecho & Sociedad, (43), 207-214.*

*Casimiro Arana, F. S., & Olivares Espinoza, O. E. (2020). Capacitación tributaria para incrementar la formalización de los comerciantes del sector abarrotes del mercado Moshoqueque-2018.*

*Condezo, N., & Sharol, T. (2021). LA EDUCACION TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, 2020.*

*Cusipaucar Acostupa, V. (2022). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en contexto del COVID-19 en la municipalidad provincial de Cusco, 2021*

Garcia Franco, C. Y., & Rocha Lijandro, J. L. (2015). Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa Edo. de México,

Gonzales Dávila, E. S. (2022). *Conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2021.*

Gonzales Quintana, C. V., & Gonzales Quintana, T. E. (2014). *Conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación tributaria de las microempresas de la localidad de Huancavelica, periodo 2012.*

Jara Sampen, D. J. (2019). *Cultura Tributaria y su influencia en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de La Victoria, 2018.*

Puel Paz, T. M. (2018). *Educación tributaria y su impacto en la formalización de las Mypes del emporio comercial de Gamarra, 2018*

Quisbert Chavez, M. E. *El Impacto del Programa Cultura Tributaria en el Area Rural del Estado Plurinacional de Bolivia* (Doctoral dissertation, Universidad Mayor de San Andrés Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. Contaduría Pública. Instituto de Investigación en Ciencias Contables, Financieras y Auditoria. Unidad de Postgrado).

Rocafuerte-González, J. E. (2018). *La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. Clío América, 12(23), 8-24.*

Rumay, J., & Angelo, D. (2017). *La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016.*

Salas, F. B. (2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. *Administración tributaria*, 31(2).

Santa Cruz Cabanillas, D. M. (2018). *Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pulán. Noviembre 2018.*

Usnayo Ramirez, J. I. (2017). *Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de La Paz* (Doctoral dissertation, Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. Carrera de Economía.).

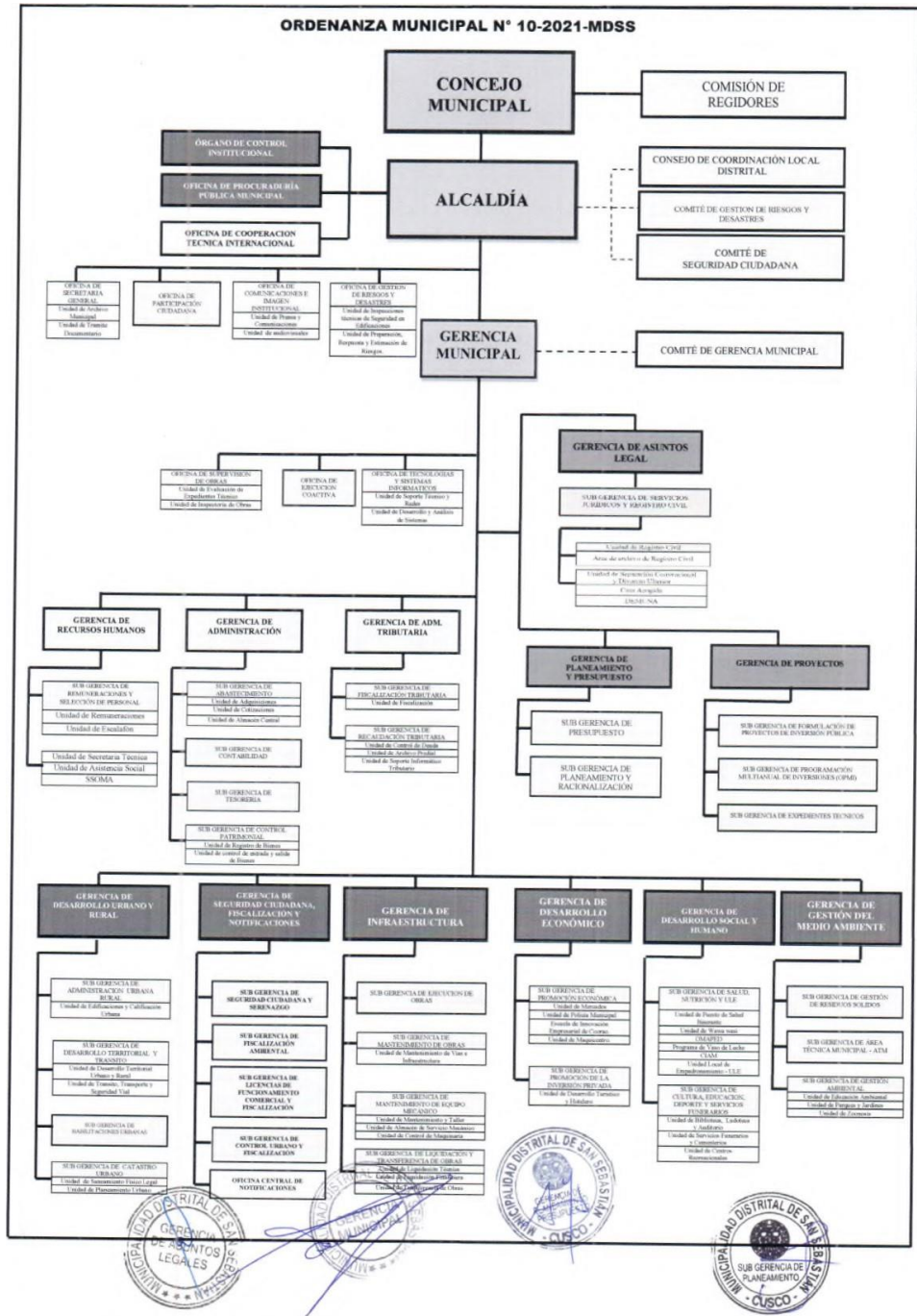
Vargas, C., & Leslie, J. (2017). *Cultura tributaria y su relación con el Impuesto Predial de los ciudadanos de la Municipalidad Provincial de Huaraz-2017*

Vilca Quintanilla, J. R., & Vivanco Barreto, D. I. (2021). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020*

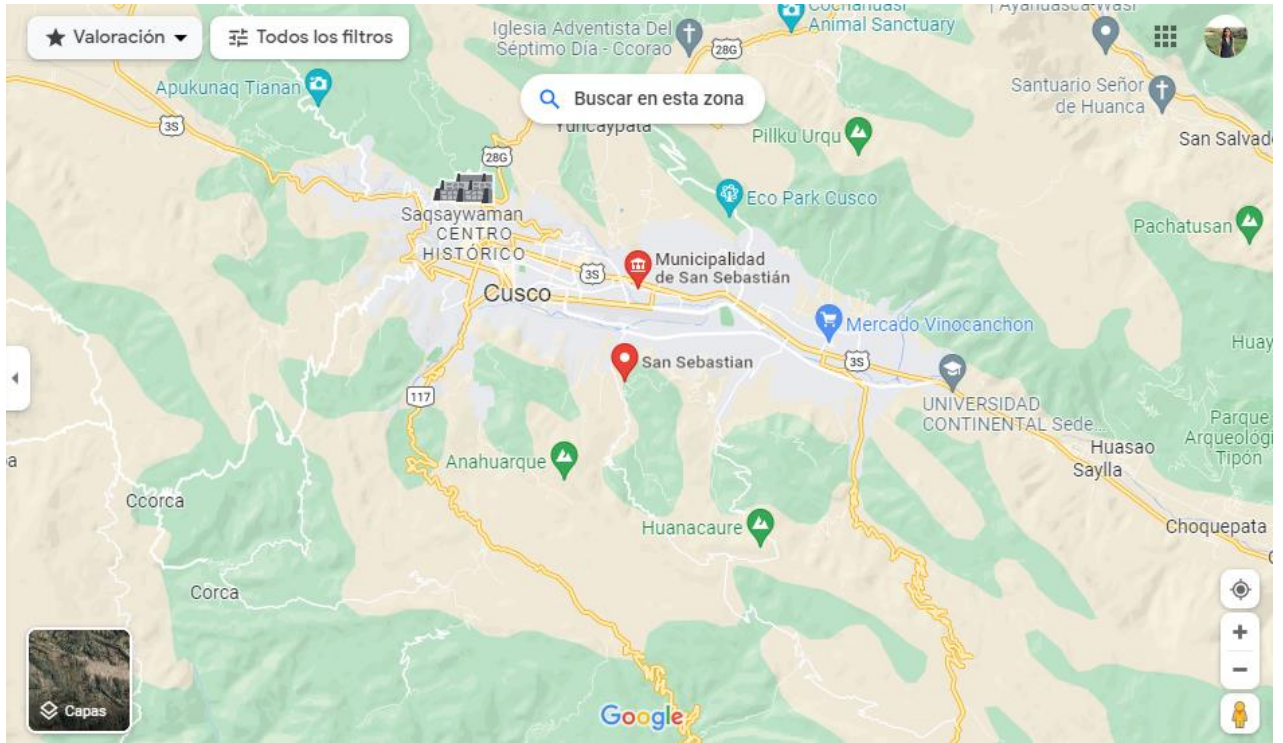


# ANEXOS

## Organigrama estructural



## Ubicación Geográfica



## CASO PRACTICO

La empresa Randal S.A.C adquiere un predio de 200m en el distrito de San Sebastián, Según su autoevaluó del año del 2022 su predio tiene un VALOR DE CONSTRUCCIÓN del s/ 225,700.00 y EL VALOR DEL TERRENO es de s/ 16, 700.00

Determine la base imponible y el impuesto predial a pagar por el ejercicio 2022.

Valor del terreno: S/16,700

Valor de construcción: S/225,700

**BASE IMPONIBLE TOTAL. S/242,400**

UIT 2022: S/ 4 600,00

<b>Tramo de autoevaluó</b>	<b>En soles UIT</b>	<b>Tasas</b>	<b>Base Imp. Por Tramos</b>	<b>Imp. Predial por tramos</b>
Hasta 15 UIT	s/69,000	0.2%	69,000	138
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	s/276,000	0.6%	173,400	1,040.4
Más de 60 UIT		1%		
				<b>1,178.4</b>